

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

139 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL “LA ENCINA”

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto general de esta Mancomunidad para 2010, con el siguiente resumen de capítulos:

A) POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
3	Tasas y otros ingresos	44.400,00
4	Transferencias corrientes	1.387.759,86
5	Ingresos patrimoniales	200,00
Total ingresos 2010		1.432.359,86

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	784.266,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	580.535,33
3	Gastos financieros	2.200,00
4	Transferencias corrientes	51.376,46
6	Inversiones reales	5.500,00
7	Transferencias de capital	8.482,00
Total presupuesto 2010		1.432.359,86

B) POR PROGRAMAS

Subprograma	Denominación	Crédito 2010 (euros)
23001	Administración general de servicios sociales	766.743,95
23201	Emergencia social	51.376,46
23202	Atención al menor	11.780,00
23203	Prevención, inserción y promoción social	56.827,00
23204	Actividades de voluntariado	1.457,00
23205	Conciliación vida laboral y personal	22.176,00
23206	Educación en igualdad	30.240,00
23207	Igualdad de oportunidades	11.592,00
23208	Erradicación de la violencia de género	118.124,99
23301	Atención domiciliaria	362.042,46
Total presupuesto 2010		1.432.359,86

Igualmente, junto con el presupuesto, ha quedado aprobada la plantilla del personal y las bases de ejecución.

Las personas y entidades legitimadas, y por los motivos expresamente señalados en la legislación vigente, podrán interponer contra el citado presupuesto recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Villanueva de la Cañada, a 7 de junio de 2010.—La presidenta, María Belén Botello González.

(03/24.993/10)